



Bernardino de la Trinidad González Rivadavia
20-V-1780 - 2-IX-1845

Bernardino Rivadavia y la Producción Agropecuaria por el Académico de Número Ing. Agr. Angel Marzocca

Aquel de quien Mitre dijera que fue el hombre civil más grande que haya dado la tierra de los argentinos, fue exaltado al público reconocimiento por otro genio de nuestra Patria, Sarmiento, en mérito al impulso que diera a la Agricultura: *“Don Bernardino Rivadavia que había viajado por el mundo, –expresó el gran sanjuanino el 1º de junio de 1876 en ocasión de discutirse aspectos económicos de las escuelas agronómicas– se había igualmente fijado en que a este país le faltaban los primeros elementos de la riqueza de un país; que esta parte de la República Argentina es muy pobre comparada con los demás pedazos de la tierra... la voluntad humana puede crear algo, poblar de árboles la pampa, y hacer una riqueza más para la arquitectura civil.”*

Y agregaba: *“Creó, pues don Bernardino Rivadavia un jardín de aclimatación en Buenos Aires, para empezar a introducir árboles exóticos y dotar al país de estos elementos que le faltaban.- Vinieron los hechos políticos, las cuestiones, algunas de las cuales están todavía goteando; un día vino abajo ese Gobierno... en medio de aquéllas pasiones que se combatían, el primer decreto del nuevo Gobierno mandó reservar la quinta de aclimatación y que la llave se le entregase al Jefe de Policía.- ¿Qué tenía que ver el Jardín de Aclimatación con la política? No sería de aquellas resistencias instintivas de la raza contra ciertas cosas que le chocan?, ¿se podría creer que hay pueblos a quienes no les gusta la agricultura, que le tienen ojeriza y la persiguen?”*

En estas palabras de Sarmiento se resume el principio y fin de una de las principales iniciativas de don Bernardino de la Trinidad González Rivadavia –que ese era su nombre completo- el estadista que concibiera el contrato enfiteútico y la Ley de Enfiteusis, que hasta hoy se discute si no hubiese sido panacea para la producción efectiva de nuestros campos fiscales; quien concretase los sueños de Antonio Sáenz al decretar con el gobernador Gral. Don Martín Rodríguez el 9 de agosto de 1821 la feliz creación de la Universidad de Buenos Aires, y de quien es deudora nuestra Patria por tantas otras iniciativas e instituciones fruto de su directa intervención.

Al respecto, según María Sáenz Quesada citada por A. Carrazzoni, soñando Rivadavia “con hacer de nuestras llanuras un sucedáneo de los campos europeos”, ya como Secretario del primer Triunvirato y con moderna concepción colonizadora se preocupó por atraer la inmigración de familias aptas para la explotación racional de nuestras tierras, lo que se corrobora por el decreto que, incluyendo dicha finalidad, se dictara en enero de 1812. Y las medidas tomadas en 1814 para auxiliar a los agricultores pobres (la de los ganaderos ya por entonces, era una clase más solvente) en el levantamiento de sus cosechas, y que benefició particularmente a los de los curatos de Flores, Morón, San Isidro, Las Conchas, Quilmes, San Vicente, Lobos, Magdalena y Pilar.

En ese paso por el Triunvirato, según lo destacaran otros autores,

el mismo Carrazzoni recuerda la intervención del patricio en dos decretos del 4 de setiembre de 1812, uno destinado a estimular la inmigración, la agricultura, la ganadería y la minería, y el otro otro proyectando el levantamiento topográfico de la provincia, con el objetivo de proveer a los hijos del país tierras destinadas a "suerte de estancias proporcionadas y chacras para la siembra de granos".

Un mes más tarde, por un nuevo decreto, libra de derechos de importación y exportación los útiles y productos destinados a los saladeros. También se debieron a su iniciativa la supresión de otras trabas que entorpecían el comercio de los extranjeros, así como los intentos de levantar un censo, que hubiese sido de significativa importancia para la época, y fundar un museo de Historia Natural que recién llegaría a despuntar, con el retraso de algo más de una década, en 1823.

Respecto de la agricultura, ha de recordarse que mientras estuvo en Europa —entre 1818 y 1820, mientras se interesaba en todos los pormenores de la civilización y el valor que representa *"el enseñar el buen cultivo de la tierra"*, supónese según Álvarez Díaz de Vivar, que debió haber tomado nota de la creación del Colegio Agrícola de Wurtemberg (Alemania, 1818) y la Escuela de Agricultura de Roville (Francia, 1820).

Aquel que fuera tan activo como fugaz integrante del Triunvirato, de vuelta a la Patria —luego de su primer estadía diplomática en Europa—, ya como diputado, ministro de gobierno, gobernador delegado de Buenos Aires y Presidente de la República de las Provincias Unidas, se interesó como de costumbre por atraer al país *"labradores beneméritos"*, afirmando

que con el tiempo sería nuestra Patria el *"granero del mundo"*.

El Rivadavia partícipe del Gobierno del Gral. Martín Rodríguez evidenció una permanente preocupación "por tratar de encauzar el comercio y asegurar los beneficios del productor", según manifestara uno de sus más biógrafos más conspicuos, Ricardo Piccirilli; recuérdese que cumpliendo su inicial orientación de inmediato se reglamentó el comercio, depósito y arancelamiento de los frutos de importación y que, en tanto el país basaba su intercambio comercial exclusivamente en la producción pecuaria, desde su cargo de Ministro pronto se convenció que una correcta gestión administrativa dirigida a territorio tan dilatado y apto para la agricultura debería apoyarse también en el desarrollo de esta última.

En realidad, Rivadavia fue siempre un *"enamorado de los cultivos, de los árboles, de los animales de raza, en fin de todo lo que fuese provechoso"*, y llegó pues a tener una clara visión de que la agricultura y la ganadería serían dos de las fuentes primordiales de la futura grandeza argentina. Si bien él mismo no fue un productor (salvo un breve período entre 1834-36 cuando exilado pasara brevemente a Colonia, Uruguay), sus ideas fructificaron en el ámbito familiar en dos de sus hijos varones, que a su tiempo fundaron una estancia en el sur de la provincia de Buenos Aires.

No olvidemos, por otra parte, que como triunviro suplente, el 4 de setiembre de 1812 manifestó que: *"...Siendo la población el principio de la industria y el fundamento de la felicidad de los estados y conviniendo promoverla..."* logró que el Gobierno ofreciera no sólo inmediata protección y el pleno goce de todos sus derechos

a los individuos que quisiesen fijar su domicilio en el país, sino además: *“A los extranjeros que se dediquen a la cultura de los campos se les dará terreno suficiente, se les autorizará para sus primeros establecimientos rurales; y en el comercio de sus producciones gozarán de los mismos privilegios que los naturales del país”*. Ideas de alto vuelo colonizador que iría madurando más tarde, ya como ministro del Gobernador Martín Rodríguez, como entusiasta receptor del interés que Jacques y Charles Jorsell le hicieran llegar desde Estocolmo con intenciones de poblar nuestro territorio.

Esto que no pasaría entonces más que de una expresión de buenos deseos se materializaría en nuevos planes durante su Presidencia, pues a los proyectos colonizadores del inglés John Thomas Barber Beaumont y la Compañía “Asociación Agrícola del Río de la Plata” en San Pedro (Bs. Aires) y en la Calera Barquin (E.Ríos),—originalmente pergeñados hacia 1820—los intentó concretar con el ofrecimiento de tierras en enfiteusis al sur del río Salado. Convínose entonces el establecimiento de tres colonias en Buenos Aires, dos en 1825 y la restante en 1826.

Ya en 1821, según Carrazzoni, inspira Rivadavia el decreto de Martín Rodríguez por el cual se conceden chacras y estancias para poblar las tierras del sur de la Provincia de Buenos Aires. Y es en 1823 que firma contrato con John P. Robertson para crear una colonia agrícola de inmigrantes británicos en Monte Grande, 514 personas entre las cuales el paisajista John Tweedie que diseñó el parque de la Colonia que llegaría a ser, con los años, la cuna de los estudios agronómicos argentinos: el Instituto Agronómico-Veterinario de Santa Catalina.

Fue por lo tanto posteriormente a la creación de la Universidad que contrató según Vicente López, con el citado Robertson, el establecimiento en la *“chacra de Santa Catalina”* de *“una colonia de agricultores escoceses destinada al plantío de árboles, a las crías mejoradas y a todos los trabajos propios de una quinta normal, que debía propagar después por toda la provincia la enseñanza práctica y los resultados de su labor”*.

De todos estos intentos e iniciativas, en realidad algunos no cuajados exitosamente como esperase (los hermanos Robertson, por ejemplo, se arruinaron en su emprendimiento colonizador de Monte Grande), quedaron experiencias valiosas, como aquella del litoral, en que se importaron implementos, herramientas y útiles agrícolas y hasta un molino de trigo y viviendas desmontables y *“una bien provista biblioteca”*. Pero todos chocaron o con la incomprensión local o, luego, con los problemas derivados de la guerra contra Brasil, no obstante lo cual dejaron la puerta abierta para nuevas empresas colonizadoras. A tal punto que fue así como también surgió la primera colonia alemana en la “Chacarita de los Colegiales” que diera origen al pueblo Chorroarín.

Debemos también a Andrés Carrazzoni una buena síntesis de las principales medidas —además de las mencionadas o las que tratamos “in extenso” en esta presentación— generadas por Rivadavia como ministro de Martín Rodríguez como fueron: la prohibición de la matanza de vacas (para no perjudicar los procreos); exigir a los alcaldes vigilar que los ganados no destruyesen los sembrados; creación de una junta de hacendados y comerciantes para asesorar al Gobierno, a

la que se incorporó a los agricultores; control de los perros salvajes (para evitar ataques a terneros y potrillos); control conservacionista de la caza o matanza de nutrias, perdices y aves-truces; creación de un “Registro Estadístico” para ayuda de la Economía política; destinar la tropa ociosa a la recolección de las cosechas; creación del “Registro de marcas” de propiedad ganadera; reglamentación de la donación de terrenos en Patagones destinados a asentamientos; organización de dos mercados, de frutos de campaña y de pieles (al sur y oeste de Bs.Aires); reglamentación de la venta de productos agropecuarios (charque, grasas, granos, pieles, hacienda en pie, etc.) e introducción al ejido urbano de ganado en pie; y levantamiento topográfico de los pueblos de campaña con demarcación y reserva de una legua a la redonda de uso exclusivamente agrícola.

En marzo de 1822 propuso Rivadavia, en el seno de la Sociedad Literaria, la necesidad de premiar a quienes supiesen desarrollar el tema “¿*Cuáles son las causas que detienen los progresos de la Agricultura; y cuáles los medios para removerlas?*” De modo que lo vemos permanentemente obsesionado por trasladar sus inquietudes a la comunidad porteña.

Al año siguiente, siempre interesado en la colonización de la provincia, encargó a Sebastián Lezica ocuparse en el Viejo Mundo de la venida de 200 familias, recomendándole particularmente fuesen holandesas, alemanas o del norte europeo, al tanto que escribía a José Lizaur y a la empresa Hullet Hnos. de Londres, por 200 familias de Escocia y 1000 o más del Reino Unido, según menciona A.Carrazzoni.

Como Gobernador Delegado,

uno de los actos más esclarecidos de su actuación, fue sin duda la creación de la Escuela de Agricultura Práctica de la Recoleta; acto que se entronca estrechamente con la legislación enfitéutica, a sabiendas que tanto los contratos enfitéuticos como la propia Ley no darían resultados positivos en tanto y en cuanto no se alejara a los productores “*de los hábitos rutinarios*”, enseñándoles a explotar racionalmente el suelo.

A raíz del Decreto de Reforma Eclesiástica, que Rivadavia —un ser íntima y profundamente religioso— dictara inspirado en el bien público, quedaron de propiedad del Estado, entre muchos otros, los terrenos del ex-convento de los Recoletos, estableciéndose en ellos el llamado Cementerio del Norte por decreto del 1º de julio de 1822.

Había allí una huerta o quinta semi abandonada arrendada por el capellán del Cementerio presbítero Juan Antonio Acevedo. Rivadavia, a sugerencia del entonces Jefe de Policía que imaginaba que ese huerto podía producir para el Estado, logró la rescisión del contrato de arrendamiento pero de inmediato imaginó la mayor utilidad que se obtendría del mencionado predio destinándolo al establecimiento de un Jardín de Aclimatación —que determina comience a funcionar desde el 1º de agosto siguiente— y una Escuela de Agricultura; instituciones ambas que liga a la órbita de la Universidad Mayor de Buenos Aires.

Para mejor concretar sus ideas se procuró el apoyo de un selecto grupo de colaboradores, entre los cuales preciso es destacar la participación de don Domingo Olivera quien, entusiasta y afanoso como él, lo ayudó a redactar el reglamento que pretendía darle un a base de seriedad

científica a la mencionada Escuela.

Ya en 1812 siendo Secretario del Triunvirato había sentido Rivadavia el vivo anhelo de incluir la enseñanza del arte de la agricultura en los programas de educación común, lo cual no logró al estar esta última por entonces dirigida por el Clero, más inclinado ciertamente a la formación filosófica, teológica y humanística de los educandos.

Al no desarrollarse la idea de que el establecimiento de los Robertson en Monte Grande hiciese simultáneamente las veces de centro colonizador y de enseñanza agrícola, llégase al año 1823 en que un decreto del 7 de agosto, producto de su genio, crea sobre nuevas bases la primera Escuela de Agricultura Práctica de las Provincias Unidas del Río de la Plata (y por consecuencia del Uruguay que entonces las integraba). Adelantábase así a su tiempo, en que una minúscula proporción de la población podía realmente mostrarse como compuesta de labradores. Medidas de esta significación, por otra parte, recién lograrían concretarse sobre bases firmes y con resultados positivos muchísimos años más tarde.

Rivadavia imaginó a los alumnos y egresados de estas Escuelas ocupando en el futuro puestos de *"agrónomos capaces de guiar la agricultura en todas sus direcciones"*, sueño que recién se cristalizaría al cabo de unos 75 años cuando –a consecuencia de la creación en 1910 del Ministerio de Agricultura de la Nación– se establecieran oficialmente los agrónomos regionales. Es decir, en la práctica, casi 90 años más tarde que lo pensase Rivadavia desde su puesto de Secretario del Triunvirato

La Escuela y el Jardín de Rivadavia tuvieron una vida errática y

plena de vicisitudes hasta llegar al final que relatara Sarmiento, por más que nuestro prócer se ocupara personalmente de uno y mil detalles procurando su consolidación. Como fueron: elegir y designar a su primer Director el botánico Prof. Pedro Beranger y al segundo de éste Prof. José Lindor; dotarlas de un adecuado presupuesto, mejoras edilicias y del terreno, implementos de trabajo y estudio, promocionar la Escuela entre los productores y sus hijos por los distintos medios de que disponía el Estado, otorgar becas a quienes fueran admitidos, eximirlos del servicio militar, promover a los mejores a cargos auxiliares docentes y a los egresados una profesión noble en el ejercicio de la docencia y la dirección de las escuelas teórico prácticas que se instalarían en los "hospicios" de San Ramón de Las Conchas y San Pedro, y fijarles preferencia en la distribución de tierras del Estado (Decreto del 11 de febrero de 1824 firmado por Rivadavia como Gobernador Delegado), eximiéndolos además del pago del canon enfiteútico por el lapso de ocho años.

Fueron los alumnos de la Escuela en su época de inicio los jóvenes Manuel Palomeque (el primero de todos según J.C. Álvarez Díaz de Vivar), Pantaleón Escola, Pastor Navarro y Eusebio Maldonado (quien en abril de 1825 aún continuaba como pupilo).

Se ocupó también directamente Rivadavia de la gestión de semillas de árboles forestales y frutales, legumbres, hortalizas y plantas florales para el Jardín, por ejemplo contratando su envío desde Europa con el Sr. Esteban Maitzen, y consiguiéndolas de Norte América con intervención del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en ésta Mr. Rodney, gracias a quien se logró una excelen-

te colección de 260 especies. Pero Rivadavia pensaba en los alumnos de la Escuela y para ellos se comprometió a entregar, a su vez, “*una colección completa*” de las semillas que produjese el Jardín al término de sus estudios.

Lamentablemente, cuando a mediados de 1824, el Gral. Gregorio Las Heras asume como nuevo Gobernador de la Provincia, los esfuerzos de Rivadavia pierden prioridad y ya no ocupan igual interés en la mente del nuevo Ministro de Gobierno Manuel J. García, a tal punto que el 14 de julio del año siguiente se decreta la cesantía del Director de la Escuela la cual se suprime “*por ahora*”, designándose como curador a don Alejo Planes y como Director al Dr. Vicente López, cuyas actuaciones, por lo visto, resultarían intrascendentes.

Rivadavia, entre tanto, habiendo sido nombrado Ministro Plenipotenciario y enviado Extraordinario a las Cortes de Francia e Inglaterra, no se desentendió de los avatares de las instituciones que creara y fue seguramente por su propia sugerencia que el Gobernador Las Heras le encarga que busque un nuevo director, misión que confía a los agentes londinenses Hullet Hnos. , quienes contratan al “*jardinero botánico*” Prof. Alejandro Pablo Sack y como su ayudante a don Samuel Attwell.

Estos llegan a Buenos Aires a fines de 1825, después de haber despachado 14 cajones de nuevas colecciones de plantas y semillas, de los cuales apenas dos –por diversas circunstancias, pero principalmente por lo prolongado que resultó el viaje– serían desembarcados en buenas condiciones.

Es de destacar que con anterioridad Beranger, que fuera reconoci-

do como un técnico agrícola honesto y capaz, introdujo y cultivó muy diversas especies y variedades, entre las cuales: verduras, hortalizas y legumbres, porotos, zapallos, zapallitos de tronco, nabos, colinabos amarillos y blancos, remolacha, trigo sarraceno, algodón, sorgos, frutales como moreras blanca y negra, durazneros, manzanos, membrilleros, vid, y forestales y arbustos diversos, como olmos, acacias (*A.triacanthos* y *A.julibrissim*), álamos blanco y negro, sauces, olmos, espantalobos (*Colutea arborescens*), paraíso, molle, etc.

Antes de llegar Sack y Attwell al país arriba Rivadavia y a poco es elegido Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, poder que asume el 7 de febrero de 1826. De inmediato se ocupa de todo lo referente a aquéllos y a su cargamento, de la búsqueda y pago de sus alojamientos en la ciudad y otros asuntos y concluye por ratificar por decreto presidencial del 6 de junio de dicho año la designación de Sack como “*Jardinero Botánico de las Provincias Unidas del Río de la Plata*” y la de su ayudante.

A su vez establece pormenorizadamente en el decreto sus obligaciones, siendo ellas –entre otras– las de “*plantar y cultivar todo árbol de utilidad para paseos, combustibles y todo género de construcción; plantar y cultivar todo género de flores, árboles frutales, plantas medicinales, granos, pastos y hortalizas*”, y agrega, reiterando su primigenia preocupación por la enseñanza agrícola: “*dirigir una Escuela de Agricultura Práctica, a la cual concurrirán jóvenes de todas las provincias*”. Con lo cual la Escuela y su director adquieren ahora rango nacional.

Enumera Rivadavia, asimis-

mo, los deberes de aquél de abrir un registro detallado de las siembras y plantíos, sus características y exigencias de estación y para su mejor cultivo y la publicación de estos datos; la realización de un viaje anual por el país para apuntar observaciones o ideas que *“sirvan a perfeccionar el plantío y cultivo en dichas provincias”*, con las que deberá mantener un sistema de correspondencia a tales efectos y correspondientes con quienes intercambiar noticias y semillas o plantas de prometedora utilidad para su difusión. Todo apunta a que *“el progreso de la Nación, su comercio, su industria y su constitución político-social se apoyase sólidamente en la producción del suelo”*.

No se olvida de nada el estadista y su pensamiento aparece en los asuntos más impensados. Así, asigna a la Universidad –por intermedio de dos de sus catedráticos en ciencias físicas y naturales-, la responsabilidad de auditar el Jardín y Escuela, habilitándolos a aconsejar medidas aptas para la mejor ejecución del decreto que comentamos. El Rector de la Universidad, Dr. Valentín Gómez, designó con tal finalidad a los Dres. Pedro Carta y Felipe Senillosa, quienes más que inspectores fueron verdaderos colaboradores y sostenedores entusiastas de la labor y emprendimientos de Sack.

En otras palabras, si acaso todo lo que Rivadavia imaginó y programó no llegó a tener la deseable continuidad que mereciera o un fin exitoso, nadie puede dudar de su inventiva e iniciativa geniales y su constante preocupación, expresada en los más mínimos detalles conducentes al logro de sus objetivos. Lo que principalmente no cuajó en este caso, fue la continuidad de la enseñanza; en cambio más exitosa fue la labor que desa-

rollara el Jardín de Aclimatación, en la introducción, cultivo y difusión de plantas. En efecto, le llegaron materiales de muy diversas latitudes; por ejemplo, desde Chile semillas de “melosa”(Madia sativa), oleaginosa de un género recién descrito en territorio trasandino.

Hay que señalar la preocupación de Rivadavia por cambiar el lugar de vivienda de los profesores Sack y Attwell, pues habían sufrido problemas de salud supuestamente originados en las húmedas habitaciones que hasta entonces ocuparan; también el enriquecimiento o mejoramiento de los terrenos con arena y resaca del río, la ampliación de la superficie del Jardín y su desmalezado (principalmente de la abundante maleza “yerba sapo” (*Marrubium vulgare*), la profundización del pozo de balde, la construcción de piletas y sistemas de regadío y la refacción de los edificios,

Pero los crecientes gastos que hacia 1827 demandaba a la República la guerra emprendida contra el imperialista gobierno del Brasil, le impidieron hacer más de lo que hasta entonces hubo dispuesto. Así las cosas le toca a Rivadavia abandonar el Gobierno, Vicente Fidel López atraviesa *“como un meteoro”*, al decir de un autor, la Presidencia de la República y rotos los vínculos políticos de la nacionalidad y vueltas las provincias a independizarse cada una de las otras, es elegido Gobernador y Capitán General de la de Buenos Aires el Coronel Manuel Dorrego.

Ya no está pues aquel que persiguiera cada uno de sus ideales como un objetivo fijo, previendo cada necesidad y adelantándose al curso de la historia y al futuro de la Patria, pues trabajaba más que para su generación *“para sus descendientes en*

las proyecciones de la idea...”

Ausente Rivadavia un lamentable cuan aciago decreto de Dorrego, dictado el 14 de febrero de 1828, clausura el Jardín de Aclimatación con el funesto y dudoso argumento de que se necesitaban esas tierras “*para ensanchar el Cementerio del Norte*”. ¡La antítesis de lo que no mucho tiempo atrás decidiera Rivadavia pensando más en los vivos y sus descendientes que en los muertos!!!

Era una flagrante excusa, pues ni siquiera se pensó en trasladarlo a otro sitio y en cumplimiento de la letra fría, que podríamos hasta calificar de inculta o incivilizada, el Director Sack debió entregar los terrenos el 12 de agosto de ese año al Comisario de la Sección 3ª de Policía, con toda su riqueza botánica y agronómica productiva. Con este acto echábase por tierra los esfuerzos continuados de más de un largo lustro de esfuerzos y dedicación en beneficio de nuestro desarrollo agrícola.

Al menos resultó en cierto modo afortunado que tanto Sack como Attwell se quedaran en el país; el primero estableciéndose con un comercio de forestales, frutales y hortalizas, y su ayudante incorporándose a un importante vivero bonaerense. De modo que por largos años continuaron desde el ámbito privado a asesorar y abastecer a nuestros productores.

Lo que sin duda fue tremendamente injusto es que el decreto de Dorrego manifestase que del Jardín de Rivadavia no se hubieran “*obtenido hasta ahora los resultados que eran de esperar*”.

Afirmación peregrina fácilmente rebatible por los hechos, pues la documentación y registros existentes indican que, tan solo en materia de forestales, frutales, plantas de adorno,

legumbres, hortalizas y otras yerbas, la riqueza propia del Jardín era notable y se nos antoja un crimen la subasta que se hizo de sus 8500 ejemplares para dejar limpio el terreno con destino al cementerio. ¡Triste fin de algunas iniciativas valiosas que se repite curiosamente en nuestro país como calcado por la mano de un humorista!!!

Se habían introducido, aclimatado y difundido numerosas especies exóticas y algunas de sus más notables variedades, pero también vegetales autóctonos útiles. Y se afirmaba que no se habían obtenido resultados, cuando tan sólo por dar un ejemplo se hacían loas de la supuesta introducción del “roble” en 1803 por Juan Hipólito Vieytes (que algunos atribuyen a Mariano Sarratea). O cuando, en nuestros años escolares, se nos enseñara haber sido Sarmiento quien introdujo el “eucalipto” en 1858.

Entonces ¿¿qué no decir de la obra fundacional que, a instancias de las ideas de Rivadavia, cumplieran en materia de introducción, aclimatación y difusión de plantas tanto Pedro Beranger, primero, como más tarde Alejandro Pablo Sack?! Y por supuesto, qué no decir también de su dedicada labor a la enseñanza oficial de la jardinería y la agricultura. Sin embargo, creemos no equivocarnos si afirmamos que no existe calle ni cortada ni placa alguna en Buenos Aires o sus pueblos que los recuerden...

Volviendo al propio Rivadavia puede afirmarse, como lo dijera el ya mencionado Piccirilli, que si algo lo caracterizó como estadista fue la “*continuidad en el anhelo; contemplaba interrumpido sus periodos de gobierno, no así sus sueños*”.

En cuanto a la ganadería, convencido que la cría era simultáneamente arte y ciencia que requería bue-

nos conocimientos, se ocupó también específicamente de su promoción en diversas etapas de su carrera pública. Dice Andrés Carrazzoni que, para imponer sus ideas en este campo, procuró el asesoramiento de experimentados y progresistas ganaderos de la época, como lo fueron los criollos Domingo Olivera y Felipe Piñeyro y los británicos Woodbine Parish, Pedro Sheridan, Juan Harrat, los hermanos John y William Robertson y otros “gringos”.

Así, por ejemplo, entre 1825 y 1827 se ocupa como Presidente de tres introducciones de cameros y ovejas “de las mejores lanas del norte de Europa” (perteneían a la raza Southdown, Merina de procedencia francesa y Merina de Sajonia), destinadas a reforzar el fomento de la cría ovina y mejorar el vellón de las majadas pampeanas. También logró la importación de seis cabras de Cachemira y de tres padrillos y una yegua frisonas (raza Shire), equinos que resultaron muy útiles para trabajos de campo y para transporte, etc. Además, debe señalarse que durante su presidencia, Rivadavia no escatimó su apoyo a la idea de creación de una sociedad rural argentina, que —constituida por una firma extranjera, con estatutos aprobados el 1º de julio de 1866 y la suscripción de más de dos mil acciones de capital argentino— funcionó hasta su quiebra unos tres años más tarde, a consecuencia de robos de hacienda por los malones de la época. Acaso deba verse en ella un frustrado antecedente de la que posteriormente resultara exitosa fundación de la actual Sociedad Rural Argentina, el 10 de julio de 1866.

Con respecto a los planes sobre colonización que imaginara Rivadavia, sobre los que se mencio-

nó al comienzo, ellos tendrían su real base de consolidación en lo que, en la práctica, significó una verdadera “reforma agraria” para esos tiempos; que no otra cosa resultarían ser la serie de disposiciones que se fueron tomando, la mayoría debidas a su inspiración, durante la gobernación del Gral. Rodríguez y ya siendo su Ministro en 1821, las decisiones sobre el poblamiento de Patagones, que ya mencionáramos, donde indicóse —por decreto del 22 de diciembre— que todo aquel que solicitase ser poblador recibiría “una suerte de Chacra o Estancia a su arbitrio” además del solar urbano, siendo aquellas “de media legua cuadrada” y del doble de tamaño las últimas.

Dictó luego la Gobernación disposiciones relativas a la seguridad de la posesión de la tierra; el 17 de abril de 1822 dispuso que “sobre los terrenos no se expedirá título alguno de propiedad” y el 1º de julio siguiente, promulgó el decreto por el cual se determina:

“1º. Ninguno de los terrenos que están a la orden del Ministerio de Hacienda será vendido” y

“2º. Los terrenos que expresa el artículo anterior serán puestos en enfiteusis con arreglo a la minuta de la ley sobre terrenos...” Todo ello se decidió con la finalidad de “garantizar la deuda pública...Hacerse de recursos en necesidades extraordinarias y...Dar mayor impulso a la prosperidad del país...”

Se ha escrito y seguramente con razón, que la intervención de Rivadavia en esta materia “cambió la base tradicional de la legislación agraria, conservando el suelo como propiedad pública y conciliando los principios de la equidad en la distribu-

ción de la riqueza, con la independencia de los cultivadores y el mejoramiento de la industria agrícola...

La enfiteusis una suerte de "contrato medio entre la compra-venta y el arrendamiento" (al que más se parecía) y que fuera incorporado a la Ley, procuraba para el suelo "...asegurar su cultivo sin dar la propiedad, propender al progreso de las industrias rurales, a pesar que sólo se le cedía el uso de la tierra que explotaban fundando al mismo tiempo sobre ella una renta fiscal..."

Lamentablemente si bien algunos entusiastas propagandistas del sistema, entre ellos particularmente Vicente F. López, afirmasen que estas iniciativas hicieron soplar vientos nuevos favorables al campo en los ambientes urbanos, principalmente entre los jóvenes de las clases pudientes hacia la ganadería y el pastaje de los campos, la realidad nos dice que aquel entusiasmo resultó efímero y que ese sistema más bien creó "enfiteutas pero no colonos" naufragando con ello las esperanzas rivadavianas.

La bondad de la enfiteusis no había logrado perforar la rutinaria realidad de la Argentina rural de esos años, no obstante que, entre otras numerosas medidas, organizase Rivadavia el funcionamiento del jurado de aplicación de la ley, que reglamentase ésta para los solares y quintas de los pueblos de campaña, y que restringiera (por decreto del 2 de mayo de 1827) el otorgamiento de tierras cuando advirtió que las mismas estaban siendo acaparada por unos pocos. En efecto, si bien el sistema languideció luego de su abandono del poder hasta su extinción legal en 1869, ya hacia 1828 era francamente señalada a la ciudadanía "la criminal desidia y abandono de los labradores

de la campaña", un reflejo de su inoperancia.

Permítasenos una vez más recurrir a los escritos de Andrés Carrazzoni para recordar otras iniciativas y medidas tomadas por Rivadavia siendo ya Presidente de la República. Así, decretó que un cuadrado de dos leguas alrededor de los pueblos debía destinarse a la agricultura, que los bosques y montes de propiedad pública quedasen fuera de la ley de enfiteusis; creó el Departamento de Topografía y Estadística para apoyar la enfiteusis y organizó la preparación de estadísticas sobre producción triguera, decretó asimismo el otorgamiento de terrenos en propiedad a familias carentes de recursos sobre la nueva línea de frontera sur y hasta se embarcó en sueños tan utópicos para la época como un proyecto de canalización del río Bermejo y construcción de canales secundarios, así como la promoción del dictado de una ley nacional para estudiar la posible construcción de "canal de los Andes" destinado a facilitar el transporte y comercialización de las producciones regionales hasta la capital de la República..

Rivadavia, el genio que iniciara y acompañara tantas iniciativas en tan pocos años, terminaría su vida en el exilio no sin antes deleitarse en hacer de humilde traductor de "El arte de educar los gusanos de seda" del conde Vicente de Dándolo libro publicado en París en 1833, y por último, entre 1834 y 1836 —en su postrer intento fallido de retorno a la Patria—, cuando habiendo sido beneficiado por el gobierno uruguayo con la cesión de la "chacra de la Comandancia", se iniciara en el papel de un simple colono cultivando trigo, plantando cipreses, criando cabras y produciendo miel, antes que el destino lo obligase a su último y postrer destierro en Europa.

BIBLIOGRAFÍA

ABUD, S. 1945. *Rivadavia. El organizador de la República*. Ed. Claridad (Biblioteca de Grandes Biografías), Buenos Aires. 1 v.

ALVAREZ DIAZ DE VIVAR, J.C. 1945. *Rivadavia. Piedra angular de la Enseñanza Agrícola*. Ed. Suelo Argentino, Buenos Aires, 1v. 315 p.

BELGRANO, M. 1934. *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España (1815-1820)*. 2ª.ed. Libr.A.García Santos, Buenos Aires. 1 v.

CARRAZZONI, A. 1996 *Hombres inolvidables y animales olvidados*. Buenos Aires, Ed. Altun, Buenos Aires. 1.v.

ELISSALDE, R.E. 2000. *Pío IX estuvo en la Argentina*. La Nación 3-9-2000:7. Buenos Aires.

ETCHART-DOUZON. *Documentos de Historia Argentina*. (Doc.36. Ley por la cual se dan terrenos de propiedad pública en enfiteusis, p.59).

FRAGA, R. 1994. *Protagonismo de los hombres de 1816*. La Prensa 23-1-94 (4):9.

GALLO, K. 1995. *La hora de Rivadavia*. La Nación 17-9-1995 (7):1-2. Buenos Aires.

GALVAN MORENO, C. 1940 . *Rivadavia. Su vida y su obra en documentada síntesis*. Buenos Aires , 1 v.

LOPEZ, V.F. 1913. *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político*. G.Kraft, Buenos Aires. 9 v.

PICCIRILLI, R. 1952. *Rivadavia*. Ed. Peuser, Buenos Aires. 1v. 461 p.

ROSA, J.M. 1986. *Rivadavia y el imperialismo financiero*. Peña Lillo Edit., Buenos Aires.

RIZZI DE LONGONI, H.E. 1947. *Rivadavia y la reforma eclesiástica*. Soc.Hist.Arg., Buenos Aires. 173 p.

ZINNY, A. 1920. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas* . Vaccaro, Buenos Aires. 4 v.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Antonelli E.R. et al. *Cartilla rivadaviana*. Buenos Aires, Banco Prov. Bs. As., 1980.

Gandía, E. de, *Historia política argentina. t.8: Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Claridad, 1980.

Iriarte, T. de, *Memorias, t.3: Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña*. Buenos Aires, Soc. Impr. Amer., 1944.

Lamas, A., *Rivadavia: su obra política y cultural*. Buenos Aires, L.J. Rosso, 1928.

Monsalve, E. A. *Bernardino Rivadavia: nociones sobre su vida y su obra*. Santa Fe, Castellví, 1966.

Palcos, A. *La visión de Rivadavia: ensayo sobre Rivadavia y su época hasta la caída del Triunvirato*. Buenos Aires, El Ateneo, 1936.

Piccirilli, R. *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Peuser, 1960. 3v.

Rubinstein, J. C. *Filiación histórica y sociopolítica de la enfiteusis rivadaviana*. Buenos Aires, Fund. Banco Prov. Bs. As., 1984.